INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL DEL PROYECTO ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DIFERENTES PARQUES Y(O) ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

INFORME DE INTERVENTORIA No. 2 Y FINAL





PERIODO DEL 20 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 105 DE 2024

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
INDER

Consorcio
INTER - ADECUACIONES 2024

INFORME DE INTERVENTORIA No. 2 Y FINAL

20 al 31 de diciembre de 2024

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Ejemplares de este documento han sido enviados a las siguientes dependencias:

	DEPENDENCIAS	No. COPIAS
Original	Administrador de parques y escenarios deportivos	1

CUADRO DE CONTROL

VERSIÓN	PERIODO	ELABORÓ	REVISO	APROBO
Versión inicial	20 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	ING. LUIS CARLOS SALAZAR CADENA RESIDENTE DE INTERVENTORIA Firma	ING. YULIS ISABEL PACHECO MARQUEZ DIRECTOR DE INTERVENTORIA Firma	RICARDO ARZUAGA SALAZAR SUPERVISOR Firma
			ING. EDUARDO HERNANDEZ FRAGOZO Rep. Legal CONSORCIO INTER ADECUACIONES Firma	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN _____ ***4***

2. OBJETIVOS _____ ***5***

2.1 GENERAL _____ **5**

2.2 ESPECIFICOS _____ **5**

3. RESUMEN EJECUTIVO _____ ***6***

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA. _____ **6**

6.2. GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 105 DE 2024. _____ **13**

LISTA DE CUADROS

LISTA DE GRAFICAS

GRAFICA 1. AVANCE FÍSICO _____ 6

GRAFICA 2. AVANCE FINANCIERO _____ 7

GRAFICA 3 PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO _____ 7

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe de interventoría está fundamentado de acuerdo al seguimiento y control de cada una de las actividades desarrolladas en la ejecución de los trabajos relacionados con el contrato de obra No. 112 DE 2024 y cuyo objeto es ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DIFERENTES PARQUES Y(O) ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR; y corresponde al período comprendido entre el 20 de noviembre al 19 de diciembre de 2024, dándole cumplimiento a las obligaciones contractuales contraídas en el Contrato de interventoría No. 105 de 2024 cuyo objeto es la INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL DEL PROYECTO ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DIFERENTES PARQUES Y(O) ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

La interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental realizada al contrato de obra No. 112 de 2024, se realiza mediante el seguimiento permanente de las diferentes actividades contempladas en las condiciones contractuales, acorde a las especificaciones técnicas y diseños estipulados en el proyecto, buscando en todo momento la orientación de los trabajos para obtener los beneficios técnicos, económicos, sociales y ambientales para la población beneficiada con el proyecto y la entidad contratante, es decir, la INDER Valledupar. Para ello, se ha venido realizando un estricto seguimiento y control a los diferentes movimientos, actividades e ítems de obra ejecutados hasta la fecha, se han planteado soluciones técnicas a los distintos problemas que se han presentado, y también, se ha mantenido una constante comunicación con el contratista y la y los supervisores de la secretaria de infraestructura Departamental, para la búsqueda de acuerdos que permitan el cumplimiento de los objetivos propuestos en el presente contrato.

Por consiguiente, con el presente informe se pretende proporcionar una visión general de las diferentes situaciones dadas y actividades desarrolladas durante la fase de ejecución del contrato dentro del presente período, en el que se analizan de manera conceptual y gráfica, los avances o atrasos de la obra, resumen de inversiones, balance general de la obra y demás aspectos importantes de la misma.

2. OBJETIVOS

2.1 GENERAL

Presentar información Al Instituto de deportes, recreación y actividad física INDER Valledupar, de los actos de ejecución de ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DIFERENTES PARQUES Y(O) ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**.**

2.2 ESPECIFICOS

- Dar a conocer a Instituto de deportes, recreación y actividad física INDER Valledupar, de los actos de ejecución de ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DIFERENTES PARQUES Y(O) ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, el avance en las actividades desarrolladas en el periodo.

- Informar de los controles realizados por la parte de la Interventoría sobre las actividades técnicas realizadas por el contratista CONSORCIO INTER ADECUACIONES 2024.

- Informar de las diferentes actas suscritas durante el periodo, los formatos diligenciados que se llevan para tener el control de las cantidades realizadas diarias, semanales y mensuales.

- Presentar en forma resumida las actividades técnicas, administrativas y financieras ejecutadas por el contratista de obra, durante el periodo de dicho informe.

- Informar al ente contratante de las diferentes decisiones tomadas por los participantes en ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DIFERENTES PARQUES Y(O) ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR., de ajustes en campo de cada una de las actividades en ejecución, según requerimientos de terreno y diseños.

3. RESUMEN EJECUTIVO

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA.

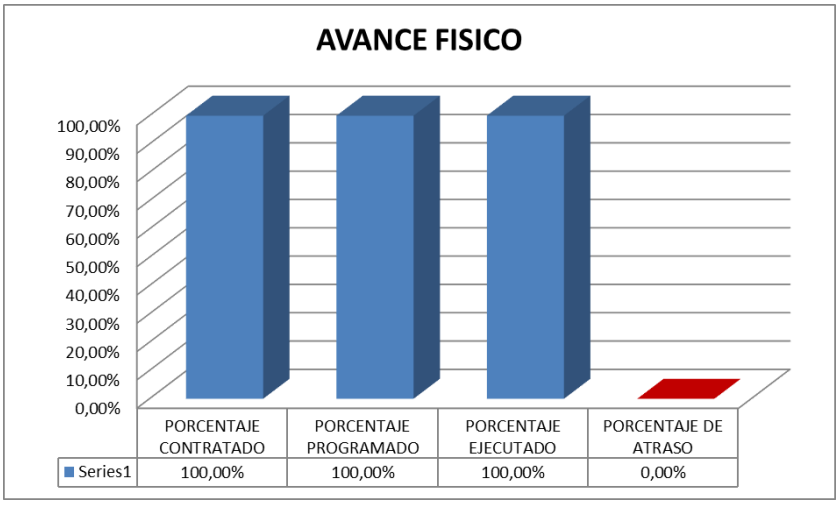
- NÚMERO DE CONTRATO: **112 DE 2024**
- OBJETO: **ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DIFERENTES PARQUES Y(O) ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.**
- **AVANCE EN TIEMPO**

FECHA DE INICIO	20 de noviembre de 2024
FECHA DE TERMINACION	31 de diciembre de 2024
PLAZO DE EJECUCION	Hasta el 31 de diciembre de 2024
TIEMPO TOTAL TRANSCURRIDO	41 Días
AVANCE PORCENTUAL	100%

- **AVANCE FISICO**

PORCENTAJE PROGRAMADO	100%
AVANCE FISICO EJECUTADO	100%
PORCENTAJE DE ATRASO	0.00%

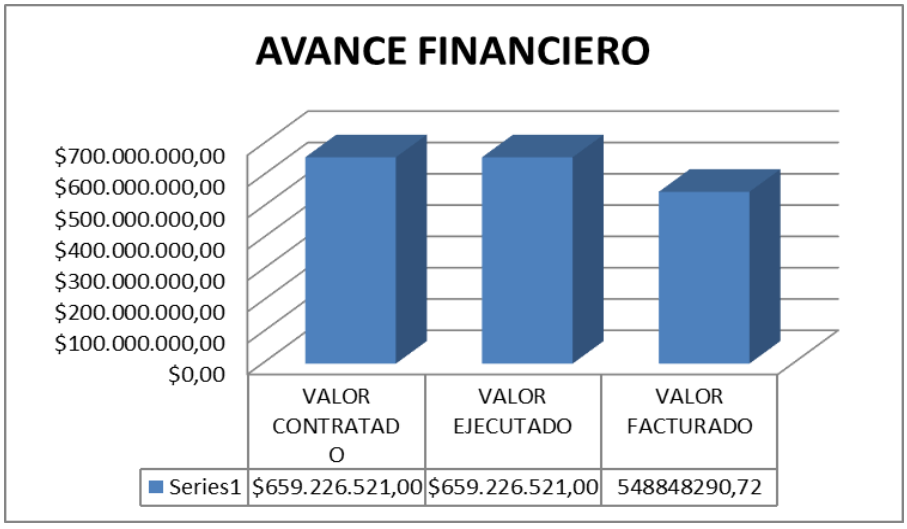
Grafica 1. Avance Físico



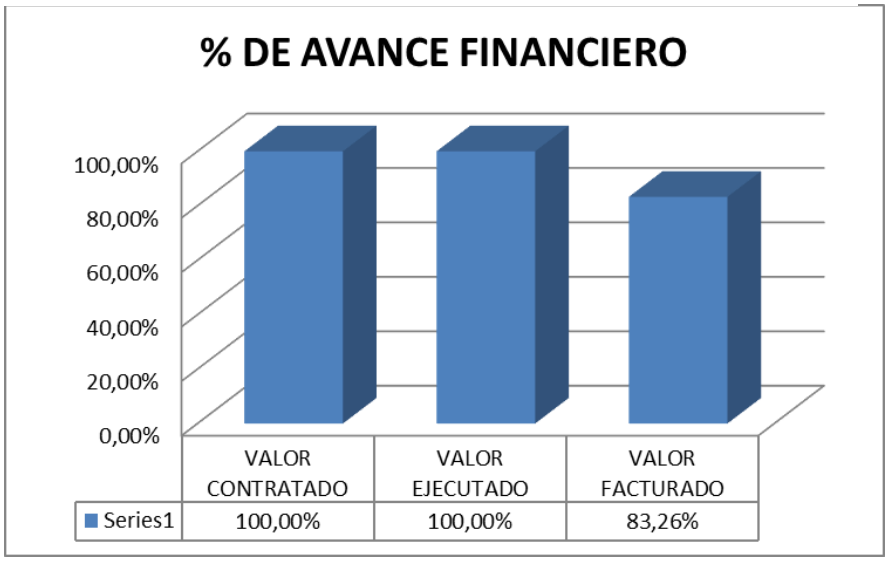
- **AVANCE FINANCIERO**

INVERSIÓN INICIAL CONTRATADA:	$659.226.521,00
INVERSIÓN EJECUTADA EN EL PERIODO:	$ 110.378.230,28
PORCENTAJE EJECUTADO EN EL PERIODO:	16.74%
INVERSIÓN TOTAL EJECUTADA:	$659.226.521,00
PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO:	100%
PORCENTAJE TOTAL FACTURADO:	100%
INVERSIÓN TOTAL FACTURADA:	$548.848.290,72
INVERSIÓN TOTAL POR FACTURAR:	$ 110.378.230,28

Grafica 2. Avance financiero



Grafica 3 porcentaje de avance financiero



4. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

4.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El INDER Valledupar, adjudicó el contrato de obra No. 112 de 2024 al CONSORCIO PARQUES OBRASS, cuyo objeto es ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DIFERENTES PARQUES Y(O) ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

De acuerdo con los diseños establecido y aprobados por la entidad contratante, el proyecto a intervenir, se desprenden las actividades que a continuación se describen de manera general:

El proyecto comprende la remodelación y/o adecuación de los parques de los barrios Panamá, los mayales, san Martín, don carmelo, divino niño.

5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO



Descripción Física:

Nombre del municipio: Valledupar. Geografía:

Valledupar está ubicada al norte del Valle del Cesar, entre la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía del Perijá, al margen de los ríos Cesar y Guatapurí, en la Costa Caribe colombiana.

Su territorio es llano y basculado hacia el suroriente mediante una leve pendiente. La ciudad se encuentra a una altitud que oscila entre los 246 m al Norte (Planta de Tratamiento de Agua Potable) y 150 m al Sur (conjunto habitacional Casa de Campo), la altitud media es de 168 m (Plaza Alfonso López). Además de las enormes estructuras montañosas que la rodean (picos Bolívar y Colón) sobresalen en inmediaciones de la ciudad dos cerros, al Nororiente, el de Cicolac con 330 msnm, el de La Popa con 310 msnm al Occidente, y en especial el de Murillo que con 1430 msnm constituye el cerro tutelar de la Ciudad.

Clima:

Valledupar, dada su latitud, se encuentra en la zona de dominios tropicales, posee un clima tropical donde las características generales del clima son elevadas temperaturas y escasa oscilación térmica anual.

En cuanto a las temperaturas, según los datos acumulados desde 1969 por el IDEAM en su estación meteorológica ubicada en el aeropuerto Alfonso López, la temperatura media anual es de 28,4 °C, con mínimas y máximas de 22 °C y 34 °C respectivamente. El mes más caluroso es abril con un promedio de 30 °C y el más fresco es Octubre con 26 °C.

Economía:

Actualmente la ciudad de Valledupar empieza a diversificar su economía abriendo nuevas perspectivas distintas a la tradicional vocación agropecuaria de gran validez histórica. Desde la creación del departamento del Cesar y la designación de la ciudad como su capital, el desarrollo económico de la nueva ciudad creció hasta alcanzar niveles nunca más alcanzados, que en materia agropecuaria logró consolidarse como el primer productor nacional de algodón y la segunda cabaña bovina más grande del país después de Córdoba; trayendo consigo nuevas inversiones y un bienestar realmente palpable. Hacia mediados de los años 90, la ciudad al igual que el resto del país se sume en una profunda crisis económica que a pesar de grandes dificultades y falencias administrativas se logra superar sino completamente en gran parte. La caída del negocio del algodón, la violencia generalizada y el arribo a la ciudad de un gran número de desplazados forzaron que la ciudad empezara a abrir nuevos horizontes en materia de sustento no sin gran dificultad.

5.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

CONDICIONES INICIALES	
Número de contrato:	112 de 2024
Objeto:	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DIFERENTES PARQUES Y(O) ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
Contratista:	CONSORCIO PARQUES OBRAS
Representante Legal:	EDWIN CARRILLO QUINTERO
Interventor:	CONSORCIO INTER ADECUACIONES 2024
Fecha del Contrato:	Noviembre 2024
Plazo:	Hasta el 31 de diciembre de 2024
Valor Inicial:	$ 659.226.521,00
Fecha de iniciación	20 de noviembre de 2024
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2024

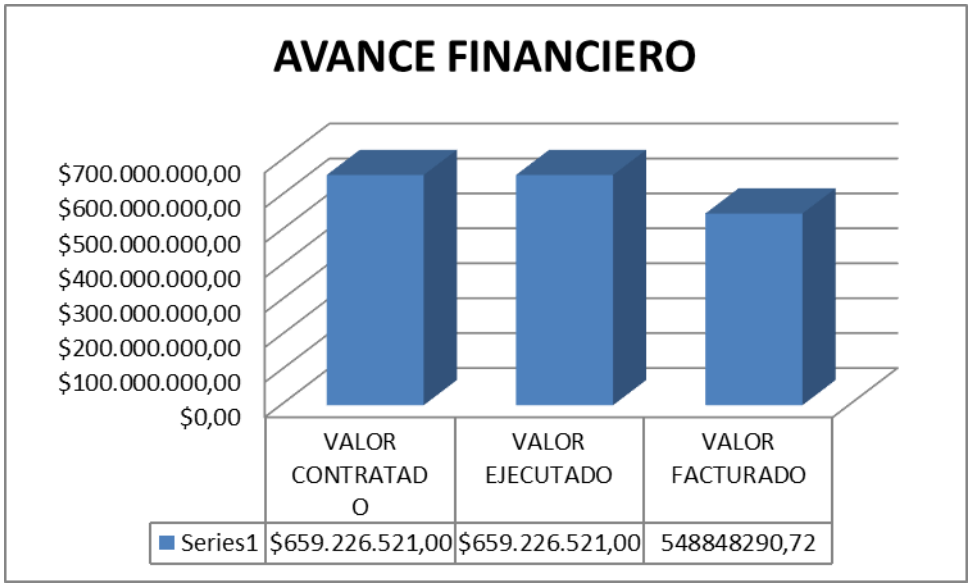
5.2. AVANCE FINANCIERO Y CONTROL PRESUPUESTAL

En resumen, a la fecha ha transcurrido el siguiente periodo sin facturación:

Periodo No. 1 - Comprendido entre el 20 de noviembre al 19 de diciembre de 2024, para este periodo se calcularon las cantidades de obra ejecutadas hasta la fecha, se genera facturación por parte del contratista, , se cuantifica las cantidades ejecutadas para este corte quedando de la siguiente manera: se ejecutaron actividades por un valor de $548.848.290,72 pesos, lo que equivale a un porcentaje del 83.26% con respecto al valor total del contrato.

Periodo No. 2 - Comprendido entre el 20 al 31 de diciembre de 2024, para este periodo se calcularon las cantidades de obra ejecutadas hasta la fecha, no se genera facturación por parte del contratista, , se cuantifica las cantidades ejecutadas para este corte quedando de la siguiente manera: se ejecutaron actividades por un valor de $ 110.378.230,28 pesos, lo que equivale a un porcentaje del 16.74% con respecto al valor total del contrato, con lo cual se completa el 100% de las actividades contractuales.

5.3. ESTADO ACTUAL DE FACTURACIÓN



VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	VALOR FACTURADO
$ 659.226.521,00	**$ 659.226.521,00**	**$ 548.848.290,72**

6. INFORME ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el presente capítulo se presenta el resumen de todos los aspectos inherentes a la labor de Interventoría contratada por el INDER Valledupar, y ejecutada por CONSORCIO INTER ADECUACIONES 2024 por medio del contrato No. 105 DE 2024.

CONDICIONES INICIALES	
Número de contrato:	105 DE 2024
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL DEL PROYECTO ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DIFERENTES PARQUES Y(O) ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
Contratista:	CONSORCIO INTER ADECUACIONES 2024
Representante legal	EDUARDO HERNANDEZ FRAGOZO
Fecha de Inicio:	20 de noviembre de 2024
Plazo:	Hasta el 31 de diciembre de 2024
Valor Inicial:	49.281.470,00
Fecha de terminación.	31 de diciembre de 2024

6.1. ESTADO ACTUAL DE PÓLIZAS DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

No. DE POLIZA	**AMPARO**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**
47-44-101028708	Cumplimiento del contrato	$ 4.928.147	17/05/2025
	Pago salarios, prestaciones sociales	$ 4.928.147	18/10/2029
	Calidad del servicio	$ 2.464.073,50	2.464.073,50

6.2. GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 105 DE 2024.

A continuación, se relaciona el personal de la Interventoría durante el periodo correspondiente entre el 20 al 31 de diciembre de 2024.

CARGO	NOMBRE
DIRECTOR	YULIS ISABEL PACHECO MARQUEZ
COORDINADOR	EDUARDO HERNANDEZ FRAGOZO
RESIDENTE	LUIS CARLOS SALAZAR CADENA
SISO	MICHEL MURGAS ARZUAGA
SECRETARIA	GLEIMYS CAMPO
CONSDUCTOR	RICARDO FUENTES

Adicional a lo anterior el CONSORCIO INTER ADECUACIONES 2024, ha proporcionado desde el inicio del Contrato los demás recursos necesarios para desarrollar la Interventoría y así dar cumplimiento a las obligaciones según el Contrato No. 105 DE 2024 Estos recursos son:

La oficina de Interventoría tiene sede principal en Valledupar Carrera 13 No. 23 – 98 Piso 1. Barrio doce de octubre.

Los siguientes aspectos son lo que esta interventoría tendrá en cuenta para la ejecución del contrato un a ves se dé inicio a las actividades.

Elaboración y entrega de un Informe Mensual de Avance.

✓ Registros de control de la maquinaria y equipo del Contratista Registro del estado del tiempo

✓ Control de actividades de obra ejecutadas del Contratista en el periodo de análisis.

✓ Participación y elaboración de las Actas de Comité de Obra.

✓ Atender y responder oportunamente las inquietudes de la comunidad y Contratista.

✓ Elaboración y aprobar el Acta parcial de Obra del periodo objeto de análisis

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Para el presente periodo que representa el corte de obra No 2, la obra muestra un avance del 100%, en relación con la programación de obras que es el 100%, se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

- Se ha recomendado al contratista el implemento de los elementos de protección personal con el fin de prevenir y controlar al máximo los accidentes laborales.

- Se le ha recomendado al contratista la importancia del cumplimiento del plan de manejo ambiental aprobado con el fin de prevenir, mitigar cualquier impacto negativo sobre el ambiente en el lugar de ejecución del proyecto.

- Se le recomienda al CONSORCIO PARQUE OBRAS cumplir con los compromisos pactados en el acta de comité No.1.

- Se le recomendó al contratista presentar toda la documentación necesaria para la liquidación del contrato.

- Se le recomienda a la entidad implementar los manuales de operación y mantenimiento que entregara el contratista, lo cual nos garantizará la estabilidad de las obras realizadas.

8. REGISTRO FOTOGRAFICO